



Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretarías

Montevideo, 19 JUL 2022

VISTO: la Compra Directa N° 20721/2022, cuyo objeto es la adquisición de hasta 1.500 litros de alcohol eucaliptado, en envases de 1.000 cc, destinada a atender los requerimientos del plan de vacunación contra Covid-19 dispuesto por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que se requiere en forma urgente que el Ministerio de Salud Pública brinde solución inmediata a la situación mientras permanece el riesgo sanitario ocasionado por la pandemia;

II) que se hace imprescindible contar con dicho insumo;

III) que la adquisición se realiza por Compra Directa del Ministerio de Salud Pública, al amparo de lo dispuesto por el Literal C) del Artículo 33 de TOCAF;

IV) que en atención a los fundamentos expuestos, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas, la financiación de la presente adquisición de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020;

V) que de acuerdo a la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 60/2020, de 5 de mayo de 2020, se dispone que la intervención de los gastos que se financien con cargo al “Fondo Solidario Covid - 19” será realizada por el Contador Central de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a los fundamentos expresados y a lo preceptuado por la Ley N° 19.874 de 8 de abril de 2020, artículo 29 y Literal C) del Artículo 33 del TOCAF;

SSOS 214
EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar a la firma **SETARIL S.A.**, la Compra Directa N° **20721/2022**, cuyo objeto es la adquisición de hasta 1.500 litros de alcohol eucaliptado, en envases de 1.000 cc, destinada a atender los requerimientos del plan de vacunación contra Covid-19 dispuesto por el Poder Ejecutivo, en la suma total de **\$ 107.970,00 (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta)** IVA incluido, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor Setaril S.A.

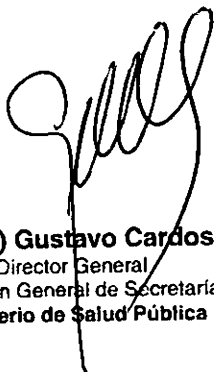
Item N°	Artículo	Cantidad Hasta	Precio Unitario S/Impuestos	Precio Unitario C/Impuestos	Precio Total C/Impuestos
1	Alcohol Eucaliptado en envase de 1.000 cc	1.500 L	\$ 59,00	\$ 71,98	\$107.970,00
					\$107.970,00

- 2º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario Covid-19).
- 3º) Pase al Área Económico Financiero y al Departamento de Compras. Remítase al Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.

Res. N° 502

Ref. N° 12/001/3/3809/2022

JP


cnel. (r) Gustavo Cardoso
Director General
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Salud Pública